

Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

2909 *Execució de títols judicials 197/2019*

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000197 /2019** seguido a instancia de SELLAM EL BOUTAYBI OUSSAMA contra la entidad mercantil SENSOR BASIC SLU, CARLOS ALFONSO PEREZ DELGADO sobre **Ejecución** se ha dictado por S.S^a **AUTO** y por la Letrado de la Administración de Justicia diligencia de ordenación de fecha **18/02/2020**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante SELLAM EL BOUTAYBI OUSSAMA frente a SENSORBASIC SLU, CARLOS ALFONSO PEREZ DELGADO, parte ejecutada

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el art. 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida”.

Y para que sirva de **CITACION** a la entidad mercantil SENSOR BASIC SLU, CARLOS ALFONSO PEREZ DELGADO en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 20 de febrero de 2020

La letrado de la Administración de Justicia

